



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de enero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 22/2024

VISTO:

El Artículo 2° de la Resolución Presidencia N° 1479/23, el TEA A-01-00000314- 6/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el referido artículo se ha facultado a esta Presidencia a efectuar las modificaciones y rectificaciones al cronograma de la feria judicial de enero de 2024.

Que la Sra. Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1, Dra. Alicia Baridon Gómez, comunicó que permanecerá en funciones durante la segunda quincena del receso judicial de enero de 2024.

Que, a su vez, mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Javier Alejandro Bujan, informa que el Sr. Juez titular del Juzgado en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 20, Dr. Christian Brandoni Nonell se desempeñará como Magistrado subrogante en el Juzgado N° 01 del Fuero Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, durante el período comprendido entre los días 1° al 15 de enero de 2024, inclusive.

Que ello así, toda vez que el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20 además se encuentra de turno durante el período referido.

Que al tratarse de un fuero en concreto que se ocupa de las situaciones acaecidas por menores de edad en su carácter de imputados, es necesario mantener esa especialidad en los casos de las subrogancias de sus titulares.

Que para mantener la integridad de ese fuero, es menester destacar que en una primera visión debieran ser designados como jueces subrogantes ante la licencia de su titular, como sucede en la especie, aquellos jueces especializados en la materia que ocupan la magistratura de los otros Juzgados. No obstante ello, en cierta medida en un futuro también provocaría la imposibilidad de ser designados como jueces de un juicio en los términos del inc. 12 del art. 22 del CPPCABA (excusación), lo que hace propicio lo solicitado.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que por tal razón, conforme lo manifestado por el Dr. Javier Alejandro Bujan, Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, aparece acertado en una visión amplia del asunto, que sean subrogante de los Juzgados en lo Penal Juvenil aquellos magistrados que hayan demostrado especial conocimiento en la materia en ocasión de haberse desempeñado a cargo de los ex Juzgados 3, 7 y 11 con la Secretaría Penal Juvenil adosada, y/o los que tuvieren especial capacitación y versación certificada por el Consejo de la Magistratura.

Que, por ello, específicamente en el caso, el Dr. Brandoni Nonell se desempeñó en ese carácter en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2-ex Secretaria Penal Juvenil N° 7.

Que visto el informe presentado por el Sr. Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas corresponde realizar las modificaciones y ampliaciones correspondientes.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 31 y art. 44 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, Res. Pres. N° 1259/15

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1: Ampliar la Resolución de Presidencia N° 1479/23, estableciendo que la Dra. Alicia Baridon Gómez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1 permanecerá en funciones los días 16 al 31 de enero de 2024.

Art. 2°: Establecer que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, Dr. Christian Brandoni Nonell, se desempeñe como Magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1, durante el período comprendido entre los días 1° al 15 de enero de 2024, inclusive.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Oficina de Integridad Pública



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 22/2024